De Sindicato Plaza Casino (Dreams Puerto Varas)

A Superintendencia Casinos de Juegos

Mat CONSULTA PÚBLICA NUEVO REGLAMENTO SOBRE TRAMITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE CASINOS DE JUEGOS.

Para los operadores sean actuales municipales o los que se encuentran bajo la dependencia de la S.C.J. deberán incluir dentro de su oferta tener un servicio de bienestar social con Personalidad Jurídica , financiado con un aporte del 3% del operador y un 1% de los trabajadores. Deberá tener un directorio compuesto por tres trabajadores nombrados y elegidos en votación secreta y personal ante un ministro de fe de los que señala la normativa laboral vigente y tres representados nominados por el operador.

Para los operadores tendrá ponderación preferencial los que mantengan como piso de los nuevos contratos individuales las remuneraciones, beneficios y regalías vigentes con el anterior operador.

Carlos Gomez Victor Guinao

Secretario Presidente